



**EVALUACIÓN ESPECÍFICA DE GABINETE AL PROGRAMA: U080
“APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN”
APLICADO AL PROYECTO
“MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y
FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN
DEL INSTITUTO CAMPECHANO”**

Evaluadores:

- Mtra. Rosa Lourdes Díaz Centurión
- Lic. Eugenia Margarita Cruz Cú
- Lic. Ruth Lyzzeth Rodríguez Solís
- Mtro. Hermes Pérez Cheng
- C.P. Carlos Adrián Tut Gómez

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN.....	3
DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA.....	4
Objetivo general.....	4
Objetivos específicos.....	5
DATOS GENERALES.....	6
RESULTADOS FINALES.....	8
INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN.....	19
Tipos de indicadores en la MIR.....	19
RESULTADO DE LA REVISIÓN A LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN.....	21
Matriz de Indicadores para Resultados.....	21
Análisis de resumen narrativo.....	22
Análisis de Indicadores.....	23
Análisis de Supuestos.....	24
CONTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL PROGRAMA U080 A LA INSTITUCIÓN.....	26
ANÁLISIS FODA.....	27
ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA.....	28
CONCLUSIÓN.....	29
BIBLIOGRAFÍA.....	30

INTRODUCCIÓN

Es importante iniciar esta evaluación mencionando que está basada en la normatividad de la Ley General de Desarrollo Social y el Consejo Nacional de la Política de Desarrollo Social, este último tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las Políticas y Programas de Desarrollo Social que ejecuten las dependencias públicas.

De igual manera en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios y otros Programas Estatales de la Administración Pública del Estado de Campeche.

Es necesario señalar que actualmente el Benemérito Instituto Campechano, a más de ciento cincuenta y siete años de su creación, continúa formando profesionistas competentes y hay que reconocer que para responder a los retos actuales que demanda la sociedad en materia de educación, el Instituto tiene escuelas de nivel medio superior, superior y estudios de posgrado y que se ha esmerado en que se tengan espacios adecuados y funcionales para los educandos.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

El Benemérito Instituto Campechano, tiene entre sus finalidades otorgar calidad en la educación, que esta brinde una mayor preparación y continuar siendo una institución de prestigio para la población; por ello se realizan diversas gestiones para lograr a través de diversas fuentes de financiamiento los recursos económicos necesarios para este fin.

A través del Programa Presupuestario U080 "Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación" la Federación por conducto de la SEP, otorga apoyos financieros a instituciones educativas y organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la educación y de manera muy relevante a entidades federativas que requieren de apoyos extraordinarios para financiar la prestación de servicios educativos bajo su responsabilidad.

Por tratarse de subsidios es necesario garantizar que estos se sujeten a criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad; así como garantizar que los recursos que reciban las entidades federativas sean administrados, con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para cumplir los objetivos para los cuales son otorgados.

El proyecto que se gestionó y resultó aprobado y beneficiado es "Mantenimiento de espacios educativos y fortalecimiento de los procesos de la gestión del Instituto Campechano", cuyos objetivos son los siguientes:

Objetivo general

Contribuir a la habitabilidad de la matrícula de alumnos de educación superior con el mantenimiento de la infraestructura de espacios académicos y para el desarrollo de actividades culturales que permitan brindar seguridad a la comunidad estudiantil;

así como fortalecer los procesos de gestión administrativa que faciliten el quehacer educativo.

Objetivos específicos

- Contar con espacios educativos adecuados que permitan atender el crecimiento de la matrícula e impulsar la mejora de las actividades sustantivas de la Institución.
- Atender la gestión educativa y administrativa con personal de apoyo a los procesos educativos, para brindar servicios óptimos a la comunidad estudiantil.

El proyecto está orientado al mantenimiento de lo siguiente:

- Techo del Teatro "Ing. Ricardo Hernández Cárdenas".
- Techos de siete edificios del Campus V.
- Diversas instalaciones y modificaciones en laboratorio, cocina y pintura exterior.

De igual manera en apoyo a las funciones académicas y con el fin de garantizar la permanencia de los docentes involucrados en el proceso de evaluación, se orientó al pago del capítulo 1000 beneficiándose a 393 plazas de la segunda quincena de noviembre y 197 plazas de la primera quincena de diciembre de la siguiente manera:

- Complemento de nómina noviembre-diciembre 2017.
- Aportación al Fondo de pensiones del Instituto Campechano.

DATOS GENERALES

En este apartado mencionaremos el Convenio de Apoyo Financiero, celebrado con fecha 25 de octubre de 2017, entre el Gobierno Federal por conducto de la SEP y el Instituto Campechano, cuyo objeto es el de establecer las bases para que la SEP, apoye financieramente con recursos públicos federales extraordinarios no regularizables y este lo destine a acciones que tiene programadas realizar en cumplimiento de sus objetivos y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica del citado Instituto.

Los recursos federales fueron provenientes del Programa U080 "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación"; estos recursos fueron específicamente para el proyecto "Mantenimiento de espacios educativos y fortalecimiento de los procesos de la gestión del Instituto Campechano".

La población beneficiada con el proyecto citado con antelación ascendió a 989 alumnos de los programas educativos de licenciatura siguientes:

- a) Turismo;
- b) Ciencias de la Comunicación;
- c) Trabajo Social;
- d) Artística;
- e) Mercadotecnia;
- f) Gastronomía, y
- g) Artes Visuales.

Así como a 147 alumnos de posgrado con las maestrías en Metodología de la Ciencia, Matemática Educativa, Pedagogía, Modelos de Atención a la Familia, Ciencias de la Comunicación, Gestión de Empresas Turísticas y el Doctorado en Ciencias Sociales.

Es importante señalar que las Unidades Administrativas involucradas son principalmente: Dirección de Control Escolar, Director de Recursos Materiales, Dirección de Servicios Administrativos, Dirección de Recursos Humanos y el Órgano Interno de Control.

Se reitera que inicia en el año 2017 y el monto asignado es por la cantidad de \$20'000,000.00 (veinte millones de pesos 00/00 M.N).

El Programa U080 "Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación" se encuentra plenamente alineado y vinculado con las estrategias del Plan Nacional de Desarrollo para lograr un México con educación de calidad, por ejemplo: "Modernizar la infraestructura y el equipamiento de los Centros Educativos" y "Asegurar las condiciones para que la infraestructura cultural permita disponer de espacios adecuados para la difusión de la cultura en todo el país".

De igual manera se encuentra alineado al Plan Institucional de Desarrollo (PIDE 2016-2035), el cual plantea como Objetivo Estratégico contar con un modelo de gestión que promueva el desarrollo integral de la Institución por medio de diversas fuentes de financiamiento y el aseguramiento de los servicios y recursos institucionales, bajo esquemas de eficacia, legalidad y transparencia y líneas de acción tales como:

- Implementar actividades de gestión de captación de recursos económicos.
- Diversificar las fuentes de financiamiento.
- Fortalecer el Programa de Infraestructura académica.
- Implementar el Sistema de Gestión de los recursos humanos.



RESULTADOS FINALES

Según la revisión detallada de los documentos que fueron proporcionados para la realización de la evaluación específica de gabinete, al proyecto “Mantenimiento de espacios educativos y fortalecimiento de los procesos de la gestión del Instituto Campechano” permitió beneficiar a los alumnos, personal docente y administrativo de la institución, con servicios de mantenimiento en varios de sus edificios con el cumplimiento de los Lineamientos Específicos para el ejercicio, aplicación y comprobación de los apoyos otorgados a Entidades Federativas a través del Programa Presupuestario U80 “Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación”, con la celebración del convenio de apoyo financiero celebrado con el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública, y el Instituto Campechano, de fecha 25 de octubre de 2017, del programa citado anteriormente.

Los componentes verificados se presentan para una mayor comprensión, divididos en tres tablas, la primera tabla hace referencia al cumplimiento administrativo de los lineamientos específicos, la segunda tabla presenta los detalles del convenio y la tercera los componentes del proyecto elaborado y gestionado por la misma institución.

TABLA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LOS LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA EL EJERCICIO, APLICACIÓN Y COMPROBACIÓN DE LOS APOYOS OTORGADOS A ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U080

Lineamiento	Acción	Status	Solventación
Objeto de los apoyos	Solventar gastos inherentes a la operación y prestación de servicios educativos	Cumplido	Mediante el Proyecto "Mantenimiento de espacios educativos y fortalecimiento de los procesos de la gestión del Instituto Campechano".
Cumplimiento de los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad	Población objetivo (Entidad federativa por conducto de la Autoridad Educativa Local)	Cumplido	A través del convenio de apoyo financiero celebrado con la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Campechano de fecha 25 de octubre de 2017 del programa u080 "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación".
	Monto máximo (Extraordinario y no regularizables)	Cumplido	
	Garantizar que los recursos sean destinados al objeto y para los fines que son otorgados	Cumplido	Por medio del oficio 187/IC/OAG/17.
	Evitar que la administración de los recursos objeto del apoyo sea costosa o excesiva	Cumplido	Mediante el Proyecto "Mantenimiento de espacios educativos y fortalecimiento de los procesos de la gestión del Instituto Campechano" al cumplir con la no creación o crecimiento de estructuras administrativas ni gastos no autorizados en los lineamientos.
	Mecanismo periódico de seguimiento que favorezca la transparencia	Cumplido	Con la entrega de Informe Trimestral mediante el oficio RIC/213/2018 Entrega del Informe final mediante el oficio RIC/256/2018



			Con la entrega de Documentación Comprobatoria mediante el oficio RIC/256/2018.
	Identificar la documentación original comprobatoria del gasto con una leyenda de operado, el número del programa presupuestario y el número del registro del convenio asignado por la SEP	Cumplimiento parcial	Se cumplió anotando en la documentación el número de cuenta bancaria 18000057663 en los estados financieros correspondientes, así como, se determinó como recurso Federal; sin embargo la leyenda "OPERADO U080 - 0000/2018" no fue empleada, se considera que por la premura del tiempo no fue posible adquirir el sello.
	Temporalidad por única vez, de carácter extraordinario y no regularizable	Cumplido	Mediante el convenio de apoyo financiero celebrado con la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Campechano de fecha 25 de octubre de 2017 del programa U080 "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación".
De la solicitud de los apoyos, su justificación y destino	Solicitud de apoyo extraordinario con la información que describa la situación estructural, coyuntural o cualquier otra que justifique la necesidad de contar con el apoyo y describa el destino que tendrán los recursos solicitados	Cumplido	Se realizó la gestión, mediante oficio dirigido al Lic. Alejandro Moreno Cárdenas; Gobernador del Estado de Campeche; sin embargo no fue utilizado el formato "Justificación de solicitud de recursos extraordinarios".
	Los apoyos no podrán ser destinados para:	Cumplido	A través del Proyecto "Mantenimiento de espacios educativos y



	<ul style="list-style-type: none"> a) Conceptos de pago asociados a acciones distintas a las establecidas en el apartado IV "Objeto de los apoyos" b) El pago de impuestos o contribuciones de carácter local; c) Apoyos a secciones sindicales; d) Adquisición de vehículos para uso del personal de mando; e) La creación o crecimiento de estructuras administrativas, cualquiera que sea su naturaleza; f) Para financiar la aportación estatal en otros programas federales, y g) Gastos de comunicación social 		<p>fortalecimiento de los procesos de la gestión del Instituto Campechano" el cual cumplió con esta restricción.</p>
<p>Formalización del otorgamiento de los apoyos</p>	<p>Los apoyos extraordinarios requerirán formalizarse a través del convenio modelo que apruebe la Unidad de Asuntos Jurídicos y Transparencia de la propia SEP.</p>	<p>✓ Cumplido</p>	<p>Por medio del convenio de apoyo financiero celebrado con la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Campechano de fecha 25 de octubre de 2017 del programa u080 "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación".</p>



	<p>Los convenios deberán estar suscritos invariablemente por el titular del Ejecutivo Estatal y el Oficial Mayor de la SEP, asistidos por los titulares de las Secretarías de Finanzas y Educación del Estado, así como por el de la Dirección General del Presupuesto y Recursos Financieros, en el caso de la SEP.</p>	Cumplido	<p>Mediante el convenio de apoyo financiero celebrado con el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Campechano de fecha 25 de octubre de 2017 del programa U080 "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación" firmado por la SEP: Dr. Salvador Jara Guerrero Subsecretario de Educación Superior y el Mtro. Javier Perea Ramírez Coordinador Administrativo de la Subsecretaría de Educación Superior.</p> <p>Por el Instituto: Dr. Fernando José Sandoval Castellanos Rector; Ing. Abdier Roberto León Cetina, Director General de Planeación y Calidad y el L.A.F. Marco Antonio Garay Aguilar, Director General de Administración.</p>
	<p>Aperturar una cuenta bancaria productiva específica para el apoyo del Pp U080.</p>	Cumplido	<p>A través de la documentación de la cuenta adjunta en el oficio 187/IC/OAG/17.</p>
	<p>Registro de beneficiarios y cuentas bancarias en el Catálogo de Beneficiarios</p>	Cumplido ✓	<p>Con la entrega de la documentación requerida en los Lineamientos Específicos para el ejercicio mediante el oficio 187/IC/OAG/17.</p>
<p>De la comprobación de los apoyos</p>	<p>Llevar registros específicos respecto de la aplicación de los recursos del Pp U080</p>	Cumplido	<p>Por medio de la entrega de Documentación Comprobatoria a través del oficio RIC/256/2018.</p>



	Evitar confusiones y prevenir que la misma documentación original sea utilizada para justificar o comprobar distintos apoyos incluso de distintos fondos, la documentación comprobatoria y justificativa deberá ser cancelada	Cumplimiento parcial	Se cumplió anotando en la documentación el número de cuenta bancaria 18000057663 en los estados financieros correspondientes, así como, se determinó como recurso Federal; sin embargo la leyenda "OPERADO U080 - 0000/2018" no fue empleada, se considera que por la premura del tiempo no fue posible adquirir el sello.
	Reintegrar a la Tesorería de la Federación, los recursos que no hayan sido devengados, junto con los rendimientos financieros	Cumplido	A través de la línea de captura con fecha 31 de enero de 2018.
Del mecanismo de seguimiento	Comprometer formalmente a las entidades federativas por conducto de la Autoridad Educativa a rendir informes trimestrales sobre la aplicación de los recursos durante la vigencia de los convenios	Cumplido	Con el convenio de apoyo financiero celebrado con la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Campechano de fecha 25 de octubre de 2017 del programa u080 "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación" e informes correspondientes.
	Los informes trimestrales deberán ser remitidos dentro de los primeros 10 días hábiles siguientes a la conclusión de cada trimestre calendario	Cumplido	A través de la entrega de Informe Trimestral a través del oficio RIC/213/2018.



	<p>El informe final deberá ser remitido dentro de los 10 días hábiles siguientes a la conclusión del trimestre calendario en el cual se haya concluido la aplicación de los recursos</p>	<p>Cumplido</p>	<p>Por medio de la entrega del Informe final a través del oficio RIC/256/2018.</p>
	<p>Los informes trimestrales y el informe final deberán dar cuenta de:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) El avance que exista en la solución de la problemática o situación que requería la atención de la entidad federativa cuando solicitó el apoyo extraordinario. b) La aplicación de los recursos objeto del apoyo recibido, expresado a través de los conceptos que se hayan determinado c) La aplicación de recursos objeto del apoyo recibido, en función del Clasificador por Objeto del Gasto vigente que haya emitido el 	<p>Cumplido</p>	<p>Mediante la entrega de Informe Trimestral a través del oficio RIC/213/2018 y la entrega del Informe final a través del oficio RIC/256/2018.</p>



	<p>Consejo Nacional de Armonización Contable.</p> <p>Los informes finales deberán incluir también las metas y objetivos alcanzados con la aplicación del apoyo.</p>		
<p>Transparencia y rendición de cuentas</p>	<p>Cumplir con las obligaciones de transparencia y de rendición de cuentas</p>	<p>Cumplido</p>	<p>Con la entrega de Informe Trimestral mediante el oficio RIC/213/2018</p> <p>Con la entrega del Informe final mediante el oficio RIC/256/2018</p> <p>Con la entrega de Documentación Comprobatoria mediante el oficio RIC/256/2018.</p>

TABLA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO CELEBRADO CON LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y EL INSTITUTO CAMPECHANO DE FECHA 25 DE OCTUBRE DE 2017 DEL PROGRAMA U080 "APOYO A CENTROS Y ORGANIZACIONES DE EDUCACIÓN"

Cláusula	Acción	Status	Solventación
Tercera	Abrir en una institución bancaria legalmente autorizada, una cuenta productiva exclusiva para la administración y ejercicio de los recursos financieros que le otorgue la SEP	Cumplido	Mediante la apertura de la cuenta productiva ante la institución bancaria Banco Santander S. A.
	Destinar los recursos financieros que reciba de la SEP y los productos financieros que se generen, exclusivamente para el objeto descrito en la cláusula primera del convenio	Cumplido	Mediante el Proyecto "Mantenimiento de espacios educativos y fortalecimiento de los procesos de la gestión del Instituto Campechano".
	Entregar a la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP el recibo que acredite la recepción de los recursos financieros que reciba de la misma	Cumplido	Mediante la factura A11 por concepto de los \$20,000,000.00 y folio fiscal 7DFBDFAD-AFBF-48F9-AF26217AEEF07E966.
	Reintegrar a la Tesorería de la Federación, los recursos financieros federales y productos que generen que no hayan sido utilizados	Cumplido	Mediante la línea de captura con fecha 31 de enero de 2018.
	Remitir trimestralmente a la Subsecretaría de Educación Superior de la SEP los informes financieros relativos al ejercicio y aplicación de los recursos, así como un informe final al término de la vigencia del convenio	Cumplido	Entrega del Informe Trimestral mediante el oficio RIC/213/2018 Entrega del Informe final mediante el oficio RIC/256/2018.



**TABLA DE VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROYECTO
“MANTENIMIENTO DE ESPACIOS EDUCATIVOS Y FORTALECIMIENTO DE
LOS PROCESOS DE LA GESTIÓN DEL INSTITUTO CAMPECHANO”**

Objetivo general	Status	Solventación
Contribuir a la habitabilidad de la matrícula de alumnos de educación superior con el mantenimiento de la infraestructura de espacios académicos y para el desarrollo de actividades culturales que permitan brindar seguridad a la comunidad estudiantil; así como fortalecer los procesos de gestión administrativa que faciliten el quehacer educativo	Cumplido	Mediante el convenio de apoyo financiero celebrado con la Secretaría de Educación Pública y el Instituto Campechano de fecha 25 de octubre de 2017 del programa u080 “Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación” a través del Proyecto “Mantenimiento de espacios educativos y fortalecimiento de los procesos de la gestión del Instituto Campechano”
Objetivos específicos	Status	Solventación
Contar con espacios educativos adecuados que permitan atender el crecimiento de la matrícula e impulsar la mejora de las actividades sustantivas de la institución	Cumplido	Mediante el mantenimiento general en techos del campus V, y mantenimiento general en teatro Ing. Ricardo Hernández Cárdenas del edificio central del Instituto Campechano. Calcretos nuevos en techos administrativos y cocinas, mantenimiento en piso y accesorios de cocina 1 y 2, mantenimiento general en cancha de futbol y pintura perimetral y fachada del Campus V.
Atender la gestión educativa y administrativa con personal que apoyó a los procesos educativos, para brindar servicios óptimos a la comunidad estudiantil	Cumplido	Mediante el complemento de nómina noviembre-diciembre 2017 y fondo de pensiones de la Institución.
<p>Nota: En el informe final técnico financiero del proyecto se presenta una tabla titulada “Acciones del proyecto”, con un desglose de importes que suman \$20,000,000.00 y en el mismo documento, se anexa el Informe Trimestral de Avance Físico – Académico (Formato F-1), el cual reporta un total de \$20,021,028.90, donde la cantidad de \$21,028.90 corresponde a los intereses generados en diciembre del 2017, mismos que fueron empleados para la reserva del Fondo de jubilación según lo registrado en la Póliza D00851 del 22/12/2017.</p>		

IMPACTOS DE LA APLICACIÓN DEL PROGRAMA EN LA INSTITUCIÓN

El Instituto Campechano es un colegio comprometido con la sociedad campechana y brinda servicios educativos de la mejor calidad con espacios adecuados y seguros para los alumnos que acuden a la Institución para formarse como profesionistas.

Con el fin de mantenerse como uno de los principales baluartes de la educación, ciencias y artes, la Institución está en constante búsqueda de mejorías, mismas que son prueba del compromiso que el Instituto tiene con nuestro Estado, es por ello que, en el afán de brindar mantenimiento a diversos espacios educativos y fortalecer sus procesos de gestión, gestionó el apoyo de recursos suficientes con la Federación por conducto de la SEP.

La Institución se ha asegurado que, con el debido ejercicio de los recursos obtenidos, garantizar que la educación que brinda está a la altura de los retos actuales y que la sociedad demanda bajo las mejores condiciones posibles.

Estas gestiones que lograron un recurso Federal extraordinario redundaron en acciones de mejoría, las cuales tuvieron un **impacto** en la población estudiantil, docente y administrativa, proporcionándoles un espacio adecuado, un lugar digno para desempeñar sus actividades cotidianas, transmitiendo una actitud de satisfacción en todos,

De manera específica, se presenta una tabla con los beneficios obtenidos:

Población estudiantil beneficiada: 1,136 alumnos, compuesto por 989 alumnos de licenciatura y 147 alumnos de posgrado, de los 1,136, 358 eran de nuevo ingreso y 778 de reingreso.
Población de docentes y administrativos beneficiada: 590 plazas, compuestas por 333 administrativos y 257 docentes.
Detalle de las metas cumplidas: 544 m ² del techo del Teatro "Ing. Ricardo Hernández Cárdenas" y 2,111 m ² de techos de 7 edificios del campus V recibieron servicios de mantenimiento. 97 m ² del Laboratorio 1 y 273 m ² del piso del Laboratorio 2 de cocina recibieron servicios de mantenimiento. Se aplicaron 300 m ² de pintura interior y 5,000 m ² de pintura exterior.

INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN

En el marco de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), los indicadores se informan en la segunda columna de la matriz y todos ellos son considerados como indicadores de desempeño.

Se dice que es un indicador de desempeño, cuando es la expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), refleja los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorea y evalúa sus resultados.

El indicador se debe aplicar en la planeación, la programación y el presupuesto, para utilizarse en el seguimiento y en la evaluación de los Programas presupuestarios. En tales términos, el indicador debe entenderse que siempre es de desempeño (cumplir con el cometido).

Tipos de indicadores en la MIR

Los indicadores deberán ser estratégicos y de gestión, de acuerdo con el artículo sexto de los Lineamientos para diseño y construcción de indicadores de desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, por lo que de acuerdo a lo anterior:

Los indicadores **estratégicos** deberán medir el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios y deberán contribuir a corregir o fortalecer las estrategias y la orientación de los recursos, se plasman en la Matriz de Indicadores en los siguientes niveles: Fin, Propósito y Componentes (siempre y cuando incluyan subsidios, bienes y/o servicios que impactan directamente en la población o área de enfoque).

RESULTADO DE LA REVISIÓN A LOS INDICADORES ESTRATÉGICOS Y DE GESTIÓN

Matriz de Indicadores para Resultados

La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del programa U080 "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación", compuesta por 4 indicadores, los cuales se dividen de la siguiente forma:

- 1 indicador de FIN
- 1 indicador de COMPONENTE
- 2 indicadores de ACTIVIDADES

Quedando de la siguiente manera:

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS 2017 U080 Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación												
	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	FÓRMULA	TIPO	DIMENSIÓN	FRECUENCIA	LINEA BASE	UNIDAD DE MEDIDA	META	FUENTES DE INFORMACIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	Contribuir a la habitabilidad de la matrícula de alumnos de educación media superior con el mantenimiento de la infraestructura de espacios académicos y para el desarrollo de actividades culturales que permitan brindar seguridad a la comunidad estudiantil; así como fortalecer los procesos de gestión administrativa que faciliten el quehacer educativo	Tasa de variación de la matrícula en licenciatura y posgrado, respecto al año anterior	(Alumnos de licenciaturas de servicios y posgrado atendidos en el ciclo escolar N/ Alumnos de licenciaturas de servicios y posgrado atendidos en el ciclo escolar N-1)-1*100	Estratégico	Eficacia	Anual	0	Por ciento	0.3	Dirección de Control Escolar	Estadística del área	Mayor número de alumnos de educación media superior que egresan
COMPONENTE	Campus educativos de nivel superior	Porcentaje de campus educativos beneficiados	(Número de campus educativos beneficiados/Número de campus educativos del IC)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Director de Recursos Materiales y Director de Servicios Administrativos	Reporte de Actividades realizadas	Se cuenta con programas de apoyo para el sector educativo del nivel superior
ACTIVIDADES	Mantenimiento de espacios educativos	Porcentaje de mantenimientos realizados	(Número de mantenimientos realizados/Número de mantenimientos programados)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Director de Recursos Materiales y Director de Servicios Administrativos	Reporte de Actividades realizadas	Las gestiones se realizan en tiempo y forma para atender las necesidades de las áreas
	Plazas pagadas	Porcentaje de Plazas pagadas	(Número de plazas pagadas/Número de plazas programadas para pago)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Director de Recursos Humanos	Control de nómina elaborada	Dar cumplimiento a las acciones contractuales en materia de docencia de nivel superior
	Nóminas pagadas	Porcentaje de nóminas pagadas (transferencias)	(Número de transferencias realizadas/Número de transferencias programadas)*100	Gestión	Eficacia	Trimestral	0	Por ciento	100	Director de Recursos Financieros	Registros contables	Dar cumplimiento a las acciones contractuales en materia de docencia de nivel superior

Análisis de resumen narrativo

En virtud de que el Instituto Campechano es una Institución que busca siempre mejorar en los ámbitos educativos y administrativos, el Despacho Evaluador revisó y analizó la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa U080 el cual se aplicó al proyecto de “mantenimiento de espacios educativos y fortalecimiento de los procesos de la gestión del Instituto Campechano”, para dicha revisión tomamos en cuenta que el Instituto contó con muy poco tiempo para llevar a cabo la Metodología de Marco Lógico a detalle, sin embargo reconocemos la disciplina con la que se conducen llevando de manera interna el control y medición de Indicadores y metas físicas, no estando obligados a hacerlo a nivel Estatal. Considerando lo anterior las observaciones y recomendaciones son las siguientes:

En el Resumen Narrativo: se registran los objetivos por cada nivel de la Matriz.

La redacción de Fin “Contribuir a la habitabilidad de la matrícula de alumnos de educación media superior con el mantenimiento de la infraestructura de espacios académicos y para el desarrollo de actividades culturales que permitan brindar seguridad a la comunidad estudiantil; así como fortalecer los procesos de gestión administrativa que faciliten el quehacer educativo”.

En el texto se menciona “...así como fortalecer los procesos de gestión administrativa que faciliten el quehacer educativo”, justo éste adverbio indica que en el Resumen Narrativo de Fin se agrupan dos objetivos diferentes, por una parte, la habitabilidad de la matrícula y por otra fortalecer los procesos de gestión, lo cual no está del todo mal sin embargo para ello sugerimos:

- Adecuar el Resumen Narrativo del nivel Fin, de tal manera que describa un solo objetivo.

De acuerdo a la Metodología del Marco Lógico, la Matriz de Indicadores debe contener en su resumen narrativo un Propósito, que es el objetivo del programa, la razón de ser del mismo y al no encontrarse definido en la Matriz deja sin especificar el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población o área de enfoque, por lo que se recomienda:

- Añadir el Propósito del Programa.

Del mismo modo la MML especifica que en la MIR deben encontrarse al menos **dos** componentes para poder contribuir al logro del Propósito del Programa al que corresponden, en el caso del Programa U080 "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación", se identificó sólo un componente: **Campus educativos beneficiados de nivel superior**, que tiene vinculadas tres actividades, Mantenimiento de espacios educativos, Plazas pagadas y Nóminas pagadas, detectándose que sólo una de las tres actividades se encuentra acorde con el único componente, por lo que se recomienda:

- Agregar una actividad al único componente, ya que de acuerdo a la Metodología los componentes deben estar ligados al menos a dos actividades.
- Agregar otro componente relacionado o acorde a las actividades: Plazas pagadas y Nóminas pagadas, el nombre del componente actual no pareciera agrupar dichas actividades.

Análisis de Indicadores

Indicadores: son un instrumento para medir el logro de los objetivos de los programas y un referente para el seguimiento de los avances y para la evaluación de los resultados alcanzados.

El indicador de nivel Fin: Tasa de variación de la matrícula en licenciatura y posgrado, respecto al año anterior, **es correcto para medir la mejora de los espacios educativos ya que de existir un incremento en la matrícula reflejaría la capacidad del Instituto para albergar más alumnos con mejores condiciones**, para complementar dicha información, sería conveniente:

- Incluir un indicador para cada objetivo en el nivel Fin, de tal manera que uno mida mantenimiento y otro mida procesos de gestión.
- Agregar al menos un indicador de Propósito.

A nivel Componente el indicador es: Porcentaje de campus educativos beneficiados= $(\text{Número de campus educativos beneficiados} / \text{Número de campus educativos del IC}) * 100$. Se recomienda:

- Adecuar el denominador a Total de campus educativos del Instituto Campechano, lo anterior para que la medición sea más específica.

En relación a los indicadores de actividad la sugerencia es medir “algo” diferente a lo “programado”, como, por ejemplo: solicitado, calendarizado, espacios rehabilitados en relación a los prioritarios, etc.

Análisis de Supuestos

Supuestos: son los factores externos, cuya ocurrencia es importante corroborar para el logro de los objetivos del programa y, en caso de no cumplirse, implican riesgos y contingencias que se deben solventar.

En la Matriz del Programa U080, se especifican supuestos para el Fin, sin embargo, de acuerdo a la metodología de marco lógico, a ese nivel no deberían existir supuestos ya que no sólo un programa contribuye a lograrlo.



La actividad: "Mantenimiento de espacios educativos" debería incluir el supuesto de que las condiciones climatológicas sean favorables para llevar a cabo los trabajos de construcción o mantenimiento, según sea el caso.



CONTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO POR EL PROGRAMA U080 A LA INSTITUCIÓN

Derivado de las gestiones de la rectoría; se firmó el Convenio de Apoyo Financiero, celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la SEP, dichos recursos Federales fueron provenientes del Programa U080 "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación", para el proyecto denominado: "Mantenimiento de espacios educativos y fortalecimiento de los procesos de la gestión del Instituto Campechano".

El presupuesto asignado para llevar a cabo el proyecto mencionado con anterioridad ascendió a los \$20,000,000.00 de pesos M.N, los cuales propiciaron una mejora importante cumpliendo al 100% los objetivos siguientes:

- Contar con espacios educativos adecuados.
- Atender la gestión educativa y administrativa.

Éste presupuesto asignado **contribuyó** de manera relevante en la Institución ya que le permitió contar con espacios adecuados que le permiten atender el constante crecimiento de la matrícula estudiantil, por otra parte, y no menos importante la gestión educativa para poder brindar servicios óptimos a la comunidad estudiantil.

ANÁLISIS FODA

FORTALEZA	OPORTUNIDAD
<p>El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, la cual se monitorea de manera interna, así como con un Programa Operativo Anual (POA) para plasmar sus avances físicos-financieros, siendo éste un recurso Federal, demostrando el cuidado y la transparencia que se tiene con los recursos.</p> <p>El programa cuenta con un documento diagnóstico en el cual se identifican y definen las necesidades específicas que dicho programa cubrirá, se presentan los datos necesarios para validar la lógica de la creación del proyecto "Mantenimiento de espacios educativos y fortalecimiento de los procesos de la gestión del Instituto Campechano" así como sus objetivos y metas a alcanzar, las instancias que intervienen en su ejecución y la población a beneficiar.</p> <p>El proyecto está vinculado al Plan Nacional de Desarrollo, Programa Institucional 2016-2035 y al Programa Sectorial de Educación.</p>	<p>La existencia de programas federales de apoyo con el financiamiento federal que contribuye a una adecuada cobertura inclusión y equidad educativa como es el programa presupuestario U080 "Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación" a través del cual la Federación por conducto de la SEP otorga apoyos financieros a instituciones educativas.</p> <p>Se encuentra identificado el componente y las actividades a realizar.</p>
DEBILIDAD	AMENAZA
<p>Debido a que es un recurso Federal extraordinario no se cuenta con la ficha técnica de cada uno de los indicadores que integran el Programa, situación que es entendible.</p>	<p>En la MIR del Programa U080 "Apoyos a Centros y Organizaciones de Educación" se omite la descripción del Propósito, siendo éste de vital importancia para delimitar el objetivo del mismo, su alcance y su población objetivo.</p>

ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

De acuerdo al análisis hecho a todos y cada uno de los documentos aportados por la Institución a evaluar, así como la Matriz de Indicadores para Resultados y el Programa Operativo, se mencionan los siguientes Aspectos Susceptibles de mejora:

- Adecuar el Resumen Narrativo del nivel Fin, de tal manera que describa un solo objetivo.
- Añadir el Propósito del Programa a la MIR y al menos un indicador que le corresponda.
- Agregar otro componente relacionado o acorde a las actividades: Plazas pagadas y Nóminas pagadas, el nombre del componente actual no pareciera agrupar dichas actividades.
- Incluir un indicador para cada objetivo en el nivel Fin, de tal manera que uno mida mantenimiento y otro mida procesos de gestión.
- La actividad: "Mantenimiento de espacios educativos" debería incluir el supuesto de que las condiciones climatológicas sean favorables para llevar a cabo los trabajos de construcción o mantenimiento, según sea el caso.
- Elaborar fichas técnicas por cada indicador ya que no se contó con ellas para el ejercicio fiscal 2017 y son de suma importancia ya que facilitan el análisis de cada indicador, el cual en esta ocasión no fue posible realizar por la falta de las mismas.

Se sugiere emplear en expedientes de proyectos futuros, un único estilo de redacción en los diversos documentos que lo integren, así como el mismo tipo de conceptos, descripciones y distribución de información.

CONCLUSIÓN

Derivado de los resultados obtenidos se emite la siguiente opinión:

Se considera que el Programa U080 "Apoyo a Centros y Organizaciones de Educación" beneficiando al proyecto "Mantenimiento de espacios educativos y fortalecimiento de los procesos de la gestión del Instituto Campechano" cumple satisfactoriamente con los objetivos, tanto general como específicos, quedando debidamente señalados en el contenido de la documentación recibida, aportando beneficios de suma importancia a la población estudiantil, docentes y demás personal que colabora en el proceso educativo.

Cabe mencionar que existen pequeños aspectos de forma a mejorar, los cuales por el tiempo de ejecución del Programa no fueron detallados, pero que no afectan en la aplicación del recurso, mismo que se presentan en los apartados previamente señalados en la presente evaluación.

Es importante y satisfactorio mencionar que el Benemérito Instituto Campechano, ejecutó con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y con mucha responsabilidad, el recurso federal recibido, utilizándolo para los fines otorgados.



CP. Carlos Adrián Tut

BIBLIOGRAFÍA

<http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>

<https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Paginas/Index-Evaluaciones-Especificas.aspx>

https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISENO_Y_CONTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf

[http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/387/1/images/Lineamientos_U080\(1\).pdf](http://normatecainterna.sep.gob.mx/work/models/normateca/Resource/387/1/images/Lineamientos_U080(1).pdf)